

ACTA No. 010-2015-CG-SE
DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY
AÑO 2015

A las 12h00, del día viernes 29 de mayo de 2015, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. Guruswami Ravichandran, Dr. José Andrade y Dr. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda. De acuerdo con la convocatoria realizada, se cuenta además con la presencia del Dr. Daniel Larson, Canciller de la Universidad.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

- 1. Análisis de las prioridades presupuestarias**
- 2. Reporte sobre la propuesta del Instituto Confucio**
- 3. Análisis del Reporte de la Dirección Académica**
- 4. Alimentación y Lavandería de los Estudiantes**

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. Guruswami Ravichandran	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las prioridades presupuestarias

A propósito del punto a tratar, el Rector, Fernando Albericio, pone en conocimiento de la Comisión Gestora el estado del presupuesto de inversión solicitado para este año, mismo que depende del Proyecto Ciudad del Conocimiento a cargo de la Empresa Pública Yachay E.P, manifiesta que en conversaciones con personeros de esta Empresa se señaló que tres millones de los 40 millones aprobados para Yachay E.P por SENPLADES, estarían destinados para la Universidad. A su vez, expresa que la Empresa Pública ha solicitado a la Universidad remita la proforma presupuestaria de

inversión para el año 2016, hasta el 8 de junio de 2015. A continuación, la Comisión procede a analizar el presupuesto propuesto por el Canciller y los Decanos de la Universidad, mismo que asciende a 60 millones de dólares e incluye todas las necesidades de equipamiento, personal y otros. El Dr. José Andrade explica la importancia de que las prioridades estén alineadas en el tiempo y sean coherentes con la capacidad de ejecución de la Universidad, cuestión en la que coinciden el resto de miembros de la Comisión. Sobre el documento propuesto, se solicita al Canciller, Daniel Larson, que trabaje con el Rector y los Decanos en una redefinición de las prioridades de equipamiento y otros, para lo que resta del ejercicio fiscal 2015 y el ejercicio fiscal 2016, a fin de que sean conocidos y aprobados por la CG. Las prioridades serán alineadas al tiempo y se establecerán tomando en cuenta el crecimiento gradual de la Universidad; su capacidad de ejecución, de modo que se eviten los riesgos de una eventual subejecución y se garantice la habilitación de laboratorios funcionales. En cuanto al personal a incorporarse a las Unidades Académicas (decanatos), para lo que resta del año y el 2016, se llevará un trabajo conjunto entre Rector, el Canciller y los Decanos a fin de que se establezcan prioridades de contratación de personal académico que responda a las necesidades reales de la Universidad, su paulatino crecimiento y la existencia de infraestructura y equipos. Los miembros de la Comisión Gestora coinciden en que se necesita acudir al Ministerio de Finanzas para asegurar el presupuesto de lo que resta del año 2015 así como del año 2016, reunión que se concertaría en la semana siguiente y para el efecto se requiere tener una cifra final que incluya las adecuaciones del espacio del laboratorio así como su respectivo equipamiento. A continuación, la Comisión Gestora procede a revisar el documento con las prioridades establecidas para el año 2016 y dispone se incorporen las siguientes: a) Implementación Sistema de Gestión Universitaria: Este sistema deberá contemplar las particularidades de la Universidad por lo que deberá ser personalizable; b) Ejecución de Posgrados con Carnegie Mellon University: Principalmente con el objetivo de ejecutar programas de posgrado en conjunto con la Universidad Carnegie Mellon, se propone un presupuesto aproximado de un millón de dólares. José Andrade y Daniel Larson mantendrán reuniones con la Universidad mencionada; y, c) Necesidades de personal y presupuesto CTT (aporte promotor). Finalmente, se dispone que las necesidades relacionadas con viajes, adquisición de equipos, insumos y otros que requiera el personal académico que se contratará, se incluirán en los presupuestos generales por rubro.

2. Reporte sobre la propuesta del Instituto Confucio

El Rector, Fernando Albericio, informa a la Comisión Gestora sobre el pedido del Canciller de la República, Ricardo Patiño, en el que solicitaba, en un principio, que la Universidad acoja el Instituto Confucio de la República de China, pero el compromiso finalmente se trasladó a la Universidad UNAE. Por parte de la Universidad se mantendrá una "aula" del mencionado Instituto. Los miembros consideran que sería un gran aporte contar con esta cooperación y se solicita se indague más sobre los términos de la misma, así como la necesidad de realizar un acuerdo formal asegurándose que se siga las políticas aprobadas para la suscripción de Convenios.

3. Análisis del Reporte de la Dirección Académica

El doctor José Andrade se pronuncia sobre el reporte del Ing. Paúl Molina, Director Académico de la Universidad, sobre el estado de contratación de los instructores, la Comisión Gestora coincide en que los Decanos deben asumir las responsabilidades que actualmente las ejerce la Dirección Académica. El doctor Fernando Albericio señala que durante la reunión previa del Consejo Académico se trató sobre la necesidad de que los instructores pasen a tutela de los decanatos y además se señaló la importancia de trabajar en los nuevos currículos, labor que debe ser desarrollada de manera expedita.

4. Inclusión dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación, el 100% del servicio de lavandería y alimentación

Mediante Secretaría se pone en conocimiento de la Comisión Gestora memorando No. 0081-UI TEY-BEST-2015, de fecha 21 de mayo de 2015, en el que la Directora del Departamento de Bienestar Estudiantil de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Mgs. Alexandra Delgado Rivera, presentó a la Comisión Gestora el Informe Técnico, que toda vez que el Instituto de Fomento al Talento Humano, ex IECE, no ha cumplido con las obligaciones de transferir los montos por concepto de beca a los estudiantes de la Universidad y éstos ha causado un detrimento en su calidad de vida englobando su desempeño estudiantil. Señala además que no siendo la primera vez que esta situación se verifica es importante que la Comisión Gestora emita una resolución con efectos generales, recomendando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para Garantizar el Cumplimiento de la Gratuidad de la Educación Superior Pública, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se incluya dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación, el 100% del servicio de lavandería y alimentación.

A continuación el Dr. José Andrade mociona que se incluya dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación, el 100% del servicio de lavandería y alimentación. Estos servicios aplicarán para los estudiantes que no hayan recibido el pago correspondiente a becas otorgadas por el Instituto de Fomento al Talento Humano y serán cubiertos hasta el momento que dichos montos sean depositados.

Moción que es secundada por el doctor Fernando Albericio.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			

PhD. Guruswami Ravichandran	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-10 No. 052-2015: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo 1.- Incluir dentro de los servicios que serán proporcionados por la Universidad sin contraprestación por parte de los estudiantes, los siguientes:

- a) El cien por ciento (100%) del servicio de alimentación, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, y;
- b) El cien por ciento (100%) del servicio de lavandería, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

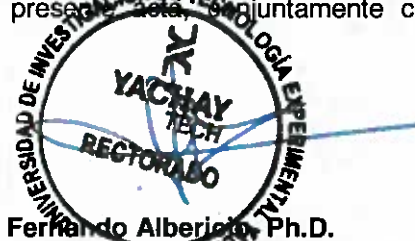
Estos servicios aplicarán para los estudiantes que no hayan recibido el pago correspondiente a becas otorgadas por el Instituto de Fomento al Talento Humano y serán cubiertos hasta el momento que dichos montos sean depositados.

Artículo 2.- De la ejecución y seguimiento de la presente resolución encárguese a la Coordinación Administrativa Financiera y la Dirección de Bienestar Estudiantil.

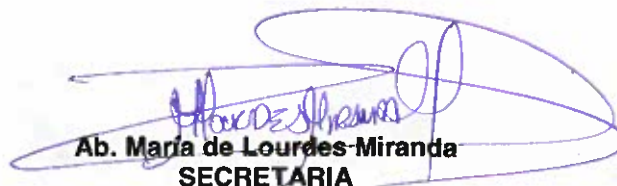
Artículo 3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 13h20, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora quien suscribe la presente acta, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



Fernando Albericio, Ph.D.
PRESIDENTE RECTOR



Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA